



RESOLUCIÓN N° 245



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 3 ABR 2000

VISTO que la Ley Federal de Educación N° 24.195 expresa en sus Artículos 48, 49 y 50 que el Ministerio de Educación debe evaluar la calidad de la educación, implementando acciones con las jurisdicciones provinciales y el Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario desarrollar estrategias, indicadores e instrumentos para la producción de información pertinente acerca de la calidad del sistema educativo.

Que es necesario suministrar a todos los actores de la sociedad, información sobre los aprendizajes alcanzados por los alumnos y las variables institucionales y socioculturales asociadas a ellos, de modo de retroalimentar los procesos de planificación y toma de decisiones.

Que es necesario producir información comparable a nivel nacional que será de vital importancia para la integración y articulación del sistema, dado que permitirá detectar oportunamente los procesos de segmentación y diferenciación excesiva entre las distintas jurisdicciones.

Que es necesario brindar anualmente al Congreso de la Nación y a la sociedad en general un informe sobre la situación de la calidad del sistema educativo en la Argentina.

Por ello

*1.1.11.*

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los criterios y acciones de los relevamientos previstos para el año 2000



N.º 245  
*2*  
**Ministerio de Educación**

ARTÍCULO 2º .- Aprobar el cronograma de implementación de los Operativos Nacionales de Evaluación que acompañan como Anexo I esta Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

*W*  
**RESOLUCIÓN N° 245**

*H. U.*

---

**Dr. JUAN JOSE NIETO**  
**MINISTRO DE EDUCACION**



## ANEXO I

## Relevamientos Previstos para el Año 2000

## 1. Evaluación de alumnos

*a. Nivel Primario*

- ▶ **Relevamiento muestral de tercer año del EGB1 (Tercer Grado).** Este año las disciplinas evaluadas serán Matemáticas, Lengua, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales
- ▶ **Primer Operativo Nacional de Finalización de EGB2- Sexto Año.** Este año las disciplinas evaluadas serán Matemáticas, Lengua, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales

*b. Nivel Medio*

- ▶ **IV Operativo Censal de Finalización del Nivel Secundario.** Este año las disciplinas evaluadas serán Matemáticas, Lengua, Ciencias Sociales (Historia- Geografía) y Ciencias Naturales (Física- Química).
- ▶ **Relevamiento muestral del tercer año del EGB3 (Segundo Año del Secundario).** Las disciplinas seguirán siendo Matemáticas y Lengua.
- ▶ **Relevamiento TIMSS-R.** Las áreas evaluadas son matemáticas y ciencias en el octavo año de escolarización básica obligatoria es decir, el antiguo primer año del secundario o el nuevo segundo año del EGB3.

## 2. Evaluación docente

- ▶ **Primer Operativo Nacional de Evaluación de Docentes en actividad.** Las disciplinas evaluadas serán: Lengua y su didáctica; Matemática y su didáctica; Historia y su didáctica y Biología y su didáctica



Ministerio de Educación

### Cronograma de Ejecución de las Acciones Previstas

- ▶ **ABRIL:** Semana del 10/14: Prueba Piloto de la evaluación de alumnos.
- ▶ **AGOSTO:** Semana del 7/11. IV Operativo Censal de Finalización del Nivel Secundario
- ▶ **AGOSTO:** Semana del 7/11. Relevamiento muestral del tercer año del EGB3 (Segundo Año del Secundario)
- ▶ **SETIEMBRE:** Semana del 4/9. Primer Operativo Nacional de Finalización de EGB2- Sexto Año
- ▶ **SETIEMBRE:** Semana del 4/9. Relevamiento muestral de tercer año del EGB1 (Tercer Grado)
- ▶ **OCTUBRE:** Semana del 9/13. Primer Operativo Nacional de Evaluación de Docentes en Actividad
- ▶ **OCTUBRE:** Semana del 23/26. Evaluación TIMSS-R
- ▶ **DICIEMBRE:** Semana del 11/15. Entrega de Resultados IV Operativo Censal de Finalización del Nivel Secundario
- ▶ **MARZO 2001:** Semana de 11/15. Entrega de Resultados Primer Operativo Nacional de Finalización de EGB2- Sexto Año
- MARZO 2001:** Semana de 11/15. Entrega de Resultados Primer Operativo Nacional de Evaluación de Docentes en Actividad